

POL-008G23v2	POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD				
Fecha de elaboración	1/05/2020				
Fecha de revisión	12/2/2024	Versión	2		

1. Objetivo

Definir las obligaciones de los miembros de nuestro equipo en materia de confidencialidad y uso de la información propiedad Guardia consultores y sus clientes.

2. Alcance

Aplica a todos los miembros de Guardia consultores .

3. Responsabilidades

Todos los colaboradores de la firma

4. Definiciones

Información: Todo elemento de conocimiento comunicable relativo a metodologías, procesos, datos personales, datos corporativos o de negocios, contenida en cualquier tipo de documento, que sea propiedad de Guardia consultores o sus clientes.

Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro, sin importar su fuente o fecha de elaboración, contenida en escritos, impresos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que se cree con posterioridad, que se encuentre en posesión de Guardia consultores como parte de las actividades que lleva a cabo, o para la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones.

Confidencial: Lo reservado y protegido por el secreto profesional; lo que ha de permanecer sin ser revelado o comunicado a terceros, ni ha de ser empleado para fines distintos a los expresamente convenidos por quienes generan y reciben dicha información con base en una relación de confianza recíproca.

5. Actividades

Se mantendrá confidencial toda la información sobre Guardia consultores relativa a su metodología de trabajo, procesos financieros, contables, jurídicos, datos de clientes y miembros de Guardia consultores, salvo los que correspondan a la difusión comercial de nuestra firma y servicios. Lo anterior también aplicará a los mensajes de correo electrónico, memorándums internos y lo discutido en reuniones de trabajo.

Se mantendrá confidencial la información corporativa y de negocios, así como los asuntos, documentos y datos de nuestros clientes, que le sea provista a cada uno de los miembros de Guardia consultores con motivo de su función y nivel en la organización.

No se dará a la información, documentos y datos de nuestros clientes un uso diverso al del cumplimiento de los objetivos de los servicios prestados por Guardia consultores, ni se divulgará o transmitirá a terceros ni siquiera con fines académicos o científicos. Lo anterior, salvo autorización expresa y por escrito del cliente propietario de la información y de Guardia consultores.

Guardia consultor celebrará convenios de confidencialidad con sus clientes respecto a su información corporativa y de negocios o incluirá cláusulas de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios que celebre con ellos.

Cada uno de los miembros de Guardia consultores celebrará un acuerdo de confidencialidad específico para colaborar en los proyectos de Guardia consultores a los que sea invitado a participar.

Cuando Guardia consultores preste simultáneamente sus servicios a dos o más empresas que sean entre sí competidores comerciales, para garantizar la confidencialidad de su información, los grupos de trabajo, líderes de proyecto y coordinadores de proyecto de Guardia consultores que participen en éstas deberán ser enteramente distintos.

6. Anexos

No aplica.

	ELABORÓ	FIRMA	AUTORIZÓ	FIRMA
Nombre	Mariana Ávila Ayala		Inés Guardia	hicalacada
Puesto	СМО	(Mauny	CEO	Transmission